PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Versión: Fecha de Vigencia:

ACTA DE LIQUIDACIÓN

de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993, se reunieron las siguientes personas con el fin de liquidar el contrato No. 4112 17 del 17/08/2021 cuyo objeto es: ***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA*.** Originalmente para el cumplimiento del contrato No. 237 11 de enero 2022, suscrito entre las partes antes anotadas, para tal efecto, se parte de los siguientes aspectos:

1- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Clase de contrato: Prestación de servicios profesionales.
Contratista: JOHN ALEXANDER VALENZUELA PÉREZ

- Documento de identidad Tributario: 10.033.356
- Plazo: 6 meses.
- Fecha de inicio: 12/01/2022
- Fecha de terminación: 11/07/2022
- Adición: NO
- Dependencia de origen: Secretaria de Gobierno.

2-SITUACIONES CONTRACTUALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. Adiciones:

1. En tiempo: NO
2. En dinero: NO

b. Suspensión:

1. Fecha Suspensión: no
2. Días: no
3. Meses: no
4. Fecha de reinicio: no

C. Terminación anticipada del contrato.

a. Multas : Ninguna.
b. Declaratoria de caducidad : Ninguna.
c. Cláusula penal pecuniaria : Ninguna.
d. Declaratoria del siniestro de incumplimiento : Ninguna.

3- BALANCE GENERAL.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		*$25.020.000*
VALOR EN ADICIONES		*0*
VALOR TOTAL CONTRATO		*$25.020.000*
a. Pagos realizados al contratista	*$25.020.000*	
b. Saldos adeudados por la entidad al contratista (pago final)	*$0*	
c. Sumas adeudadas por el contratista a la entidad	0	
d. Saldo a liberar	*$0*	
SUMAS IGUALES	*$25.020.000*	*$25.020.000*

OBSERVACIONES: El objeto del presente contrato fue realizado a entera satisfacción.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes en ella intervinieron.

Se firma en la ciudad de Pereira, julio de 2022.

JOHN ALEXANDER VALENZUELA PÉREZ
Contratista

MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
Supervisor